

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

53.355/07. *Resolución de 2 de agosto de 2007, de la Dirección Adjunta de Administración Económica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se anuncian las notificaciones por comparecencia, después de haber realizado primero y segundo intentos.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios, demás interesados o representantes que se relacionan en el anexo que se publica en los suplementos de este diario, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los obligados tributarios, los demás interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el anexo que se publica en los suplementos de este diario.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 2 de agosto de 2007.—El Director Adjunto de Administración Económica, Pedro Gómez Hernández.

(En suplemento aparte se publican los anexos que se citan)

MINISTERIO DEL INTERIOR

53.054/07. *Anuncio de la Subdirección General de Asilo por el que se cita a entrevista a I.U., N.I.E. X-7254213-J (expediente 050310200001).*

No habiendo sido posible practicar la notificación en el último domicilio conocido por la Oficina de Asilo y Refugio de I.U., N.I.E. X-7254213-J (expediente 050310200001), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se le cita en la Oficina de Asilo y Refugio, calle Pradillo 40 de Madrid, se le convoca a la realización de una entrevista en la Oficina de Asilo y Refugio, sita en la calle Pradillo, 40, de Madrid, el 14 de agosto de 2007.

Igualmente se informa de que al tratarse de un trámite indispensable para la resolución del expediente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 de la citada Ley 30/1992, de no comparecer a la realización de la entrevista, y transcurridos tres meses desde la fecha señalada para su celebración sin que se haya puesto en contacto con la Oficina de Asilo y Refugio se producirá la caducidad de su expediente.

Madrid, 30 de julio de 2007.—Subdirector General Adjunto de Asilo, Rafael García Gozalo.

MINISTERIO DE FOMENTO

53.061/07. *Resolución del Ministerio de Fomento, de fecha 1 de agosto de 2007, por la que se abre información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, proyecto básico de la base de montaje de Villarrubia. Línea de Alta Velocidad a Levante Madrid-Castilla-La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia. Tramo: Madrid-Cuenca-Valencia. En el término municipal de Villarrubia de Santiago. Expte.: 103ADIF0704.*

El Administrador de Infraestructuras Ferroviarias insta la incoación del expediente expropiatorio para dis-

poner de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto de expropiación proyecto básico de la base de montaje de Villarrubia. Línea de Alta Velocidad a Levante Madrid-Castilla-La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia. Tramo: Madrid-Cuenca-Valencia. En el término municipal de Villarrubia de Santiago, cuyo proyecto básico ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la normativa de la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, del Sector Ferroviario, Capítulo II sobre Planificación, Proyecto y Construcción de Infraestructuras integrantes de la red ferroviaria de interés general. Lo anterior implica que la aprobación del proyecto referenciado en el encabezamiento del presente escrito conlleve la declaración de utilidad pública y la urgencia de la ocupación a efectos de expropiación forzosa y la aplicación de los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el Título II, Capítulo II, de la vigente ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación.

Este Ministerio ha resuelto abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, contados desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial del Estado, en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios que figuran en la relación adjunta y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras, puedan formular por escrito ante este Departamento, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación. Esta publicación servirá de notificación para los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos prevenidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Además podrán consultar el Anejo de Expropiaciones tanto en los locales del Ministerio de Fomento, Dirección General de Ferrocarriles, Subdirección General de Construcción, como en los respectivos Ayuntamientos afectados por la ejecución de las obras contenidas en el proyecto de que se trata.

Madrid, 1 de agosto de 2007.—El Director General de Ferrocarriles, Luis de Santiago Pérez.

PROYECTO BÁSICO DE LA BASE DE MONTAJE DE VILLARRUBIA. LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD A LEVANTE MADRID-CASTILLA LA MANCHA-COMUNIDAD VALENCIANA-REGIÓN DE MURCIA. TRAMO: MADRID - CUENCA - VALENCIA



Nº de ORDEN	DATOS CATASTRALES		TITULAR ACTUAL Y DOMICILIO	SUPERFICIE DE PARCELA (M²)	TIPO DE AFECCIÓN (M²)			NATURALEZA DEL BIEN	
	P O L	PAR.			EXPROP.	SERVID.	Ocupación TEMPORAL		
RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS TERMINO MUNICIPAL DE: VILLARRUBIA DE SANTIAGO									
D-45.1954-0035-C00	52	15	GREGORIO ENCINAS GARCIA	GREGORIO ENCINAS GARCIA VIRGEN DE LA ESTRELLA, 3 MEJORADA DEL CAMPO	27205	24	0	0	RUSTICA
D-45.1954-0036-C00	52	90002	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO		31	0	0	RUSTICA
D-45.1954-0037-C00	51	9	GABRIEL GRANADOS LORENTA	GABRIEL GRANADOS LORENTA DOS DE MAYO, 10 VILLARRUBIA DE SANTIAGO 45360 - TOLEDO	69275	2988	0	0	RUSTICA
D-45.1954-0046-C00	50	91	Mª AMPARO FERNANDEZ-VALENCIA ESCRIBANO	Mª AMPARO FERNANDEZ-VALENCIA ESCRIBANO Pº DE LA ROSA, 68 ESC DCHA 3º D TOLEDO	30237	1645	0	0	RUSTICA
D-45.1954-0048-C00	50	90	ISABEL DONOSO TIZON	ISABEL DONOSO TIZON V DE SANTIAGO SANTIAGO 45360 V DE VILLARRUBIA DE SANTIAGO 45360 - TOLEDO	40488	3065	0	0	RUSTICA
D-45.1954-0052-C00	50	75	ANGEL CARRALERO GRANADOS	ANGEL CARRALERO GRANADOS JUAN CARLOS I, 2 VILLARRUBIA DE SANTIAGO 45360 - TOLEDO	69489	7437	0	0	RUSTICA
D-45.1954-0053-C00	50	73	ANTONIO RICO DE LOMA	ANTONIO RICO DE LOMA CL CRISTO,68 A 3º1 VILLARRUBIA DE SANTIAGO 45360 - TOLEDO	6887	46235	0	0	RUSTICA
D-45.1954-0054-C00	50	90002	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO		2696	0	0	RUSTICA
D-45.1954-0056-C00	50	10	MARIA JULIA GARROBO MARTINEZ	MARIA JULIA GARROBO MARTINEZ SEVERO OCHOA, 2 VILLARRUBIA DE SANTIAGO 45360 - TOLEDO	70414	35635	0	0	RUSTICA
D-45.1954-0059-C00	50	6	JOSE CRUZ GRANADOS ESCOBAR	JOSE CRUZ GRANADOS ESCOBAR CARRETERA OCAÑA, 10 VILLARRUBIA DE SANTIAGO 45360 - TOLEDO	76852	20050	0	0	RUSTICA
D-45.1954-0060-C00	50	5	JUNTA DE CMDES.DE CASTILLA-LA M.(V.PECUARIAS)	JUNTA DE CMDES.DE CASTILLA-LA M.(V.PECUARIAS)	26522	9511	0	0	RUSTICA
D-45.1954-0300	50	72	JULIA GUERRA DONOSO	JULIA GUERRA DONOSO MN VILLARRUBIA DE SANTIAGO 45360 - TOLEDO	735	33662	0	0	RUSTICA
D-45.1954-0301	50	7	LUENGO JESIS ESPETON SANCHEZ	LUENGO JESIS ESPETON SANCHEZ MN VILLARRUBIA DE SANTIAGO 45360 - TOLEDO	735	142	0	0	RUSTICA
D-45.1954-0302	50	8	RUFINO MALDONADO REDONDO	RUFINO MALDONADO REDONDO MN VILLARRUBIA DE SANTIAGO 45360 - TOLEDO	4620	108	0	0	RUSTICA